

REF.: TENGASE POR AUTORIZADO PAGO PARA GASTOS DE REPRESENTACIÓN "CENA VISITA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA".

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 015/

2640

TEMUCO, 22 AGO. 2016

VISTOS:

La Ley Nº 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley Nº 20.882 de Presupuesto del año 2016; Ley Nº 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su Reglamento establecido por decreto Nº 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda; el D.F.L. Nº 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decretos Supremos Nº 1574 de 1971, Nº 156 de 20 de marzo de 2014, ambos del Ministerio de Educación; Ley 19.896 que introduce modificaciones al D.L. Nº 1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Resolución Nº 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la resolución exenta Nº 015/26 del 4 de Febrero del 2000; la resolución exenta Nº 015/172 de 2001, la resolución exenta Nº 015/822 del 03 de Junio de 2004, la resolución Nº 015/108 de fecha 04 de junio de 2015, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, demás antecedentes tenidos a la vista y necesidades de la institución.

CONSIDERANDO

1. Qué, la Unidad de Comunicaciones de La Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región de La Araucanía, solicitó a través de solicitud de compras Nº 20.961 de fecha 10 de Junio de 2016, el "CENA VISITA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA", en la que también se invitó a la Subsecretaria de Educación y funcionarios de la Dirección Regional JUNJI.

2. Qué, las actividades de esta subdirección se circunscriben a las reglas de clasificación presupuestaria (Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003), para efectos de imputar dicho gasto por concepto de representación, protocolo y ceremonial, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Determina Clasificaciones Presupuestarias".

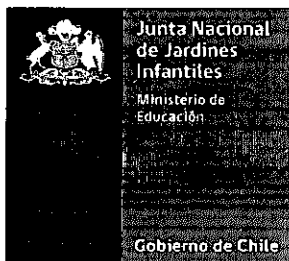
3. Qué, de acuerdo al artículo Nº 10 del Decreto 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004, que aprueba reglamento ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, que establece la procedencia de realizar trato directo con carácter de excepcional, en las circunstancias de:
Artículo Nº10, Nº7 letra B, Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes.

4. Qué, de acuerdo al artículo 53 letra C.

Exclusión del sistema:

Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información:

c) Las contrataciones que se financien con gastos de representación, en conformidad a la Ley de Presupuestos respectiva y a sus instrucciones presupuestarias. Con todo, las contrataciones



señaladas precedentemente podrán efectuarse de manera voluntaria a través del Sistema de Información.

5. Qué, se contactó a la empresa **INMOBILIARIA Y TURISMO LA FRONTERA S.A.**, RUT 95.568.000-6, para brindar el servicio ya mencionado.

RESUELVO:

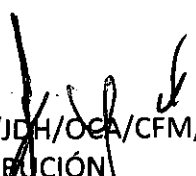
1. Téngase por autorizado el pago del servicio para la actividad del día miércoles 03 de mayo de 2016 denominado **"CENA VISITA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA"**.

2. Páguese, a **INMOBILIARIA Y TURISMO LA FRONTERA S.A.**, RUT 95.568.000-6, la suma de \$ 102.301.- (ciento dos mil trescientos un pesos) IVA incluido, por servicio para la actividad mencionada en el punto que antecede.

3. Imputase el gasto que genera la presente resolución a la cuenta 22.12.003 Programa 01 del presupuesto del año 2016.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


MARISABEL COFRÉ MOLINET
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI REGION DE LA ARAUCANÍA


MCM/JDH/OCA/CFM/adh
DISTRIBUCIÓN

-Subdirección de Recursos Financieros
-Unidad de Adquisiciones
-Oficina de Partes

Andres Diaz Huillin

De: Luman Retamal, Lídice Alejandra
Enviado el: viernes, 10 de junio de 2016 9:16
Para: Mancilla Burgos, Daniel Eduardo
Asunto: RV: Programa Visita Vicepresidenta JUNJI
Datos adjuntos: Programa Vice Mayo3.docx

LUMAN Retamal
Periodista
Encargada Unidad de Comunicaciones
Dirección Regional
lluman@junji.cl

Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI | Gobierno de Chile
Región de La Araucanía
45 2 991331
+569 67475721

De: Luman Retamal, Lídice Alejandra
Enviado el: martes, 03 de mayo de 2016 10:48
Para: marcelo.segura@mineduc.cl
CC: 'Jimena Alejandra Parra Oyarce'; 'Jorge Enrique Jaramillo Alvarez'; 'Elsa Allendes Soliz'; 'jimena.parrao@gmail.com'
Asunto: Programa Visita Vicepresidenta JUNJI

Estimado Seremi, junto con saludar envío programa final de la Visita de la Vicepresidenta Ejecutiva JUNJI. Como verá hay actividad donde participará la Secretaria Ejecutiva del Consejo de Infancia, Estela Ortíz, entiendo que la Subsecretaria de Educación Parvularia también viene y se sumaría a actividades de ambas autoridades. Hay una cena programada donde esperamos contar con su presencia y una reunión con el Intendente donde también participará Estela Ortíz.

Quedo atenta a comentario y coordinaciones

Saludos cordiales

Lídice Luman Retamal
Periodista
Encargada Unidad de Comunicaciones
Dirección Regional
lluman@junji.cl

Junta Nacional de Jardines Infantiles JUNJI | Gobierno de Chile
Región de La Araucanía
45 2 991331
+569 67475721